

TERMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA POWER 4AY – REGIONAL COCHABAMBA

REF.- “CONSULTORIA: TALLERES DE FORMACION EN LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACION ASERTIVA.”

1. ANTECEDENTES

La Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) surge como una obra social de la Compañía de Jesús en Bolivia, que en Asamblea Extraordinaria reunida en fecha 25 de julio de 1983, crea la Institución, que amparada en el artículo 7 de su estatuto otorga a cada una de sus entidades socias, en este caso “CEMSE”, plena autonomía para el ejercicio de todo acto, congruente con la misión de la Compañía de Jesús y la Iglesia Católica.

En este marco, “CEMSE” es una institución canónica, sin fines de lucro, la misma que no realiza actividades de intermediación financiera, con personalidad jurídica propia reconocida por decreto de autoridad eclesial competente y constituida al amparo del Derecho Canónico como Fundación de naturaleza privada, erigida por el instituto religioso Compañía de Jesús (Jesuitas) el año 1983 quien conforme a su estatuto y en el marco de las normas que rigen a la Iglesia Católica, afectó parte de su patrimonio a favor de “CEMSE” para el cumplimiento de su objeto y fines.

Como Fundación de naturaleza privada tiene plena Autonomía de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica, gozando de personalidad jurídica tanto en el ámbito eclesiástico como en el ámbito civil reconocido por la Conferencia Episcopal de Bolivia, mediante Decreto Eclesial y bajo registro público canónico CEB RCPER N° C-015, con plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios para la realización de sus fines y objetivos, de acuerdo a su Estatuto Orgánico y sus Reglamentos, por lo que para fines de sus relaciones con terceros, su personalidad jurídica, sus documentos organizativos, regulatorios y cuanto correspondiera, serán certificados aplicando el procedimiento del Anexo de las Notas Revérsales suscritas entre la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia firmadas el 3 de agosto de 1993 aprobadas y ratificadas por Ley N° 1644 de fecha 11 de julio de 1995, además del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Iglesia Católica en Bolivia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El CEMSE realiza un trabajo comprometido, brindando servicios y ejecutando proyectos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad en áreas urbano marginales y rurales.

Las intervenciones que ejecuta el CEMSE, han sido de carácter integral en el que no solamente se busca, mejorar los resultados en educación de una manera aislada, sino que busca integrar acciones que garantizan los derechos de educación, protección, salud, supervivencia y participación de la niñez y adolescencia; prevenir y proteger el embarazo adolescente; mejorar las condiciones de salud de las familias; fortalecer la formación técnica productiva y mejorar la inserción laboral de adolescentes y jóvenes.

En este marco, con la ejecución del Programa “POWER 4AY”, que tiene como objetivo fortalecer a las y los adolescentes y jóvenes con herramientas personales y técnicas

para su efectivo desempeño en su empleabilidad, requiere los servicios de la presente consultoría.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Objetivo general:

Fortalecer las competencias de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva en 180 personas que se encuentran desempeñando actividades laborales, con el propósito de potenciar su desarrollo personal y profesional, contribuyendo a la mejora de su desempeño y proyección en el ámbito laboral y social.

Objetivos específicos:

- Desarrollar en las participantes habilidades de liderazgo que les permitan ejercer una influencia positiva en sus entornos.
- Fomentar la capacidad de trabajar colaborativamente mediante la identificación de roles, responsabilidades y metas comunes.
- Promover la comunicación asertiva como herramienta clave para la resolución de conflictos, el trabajo colaborativo y la construcción de relaciones saludables.

3. RESULTADO ESPERADO

180 personas capacitadas en liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva, con capacidades fortalecidas para un mejor desempeño laboral.

4. ALCANCE Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

La consultoría abarcará a 180 participantes, organizados en 4 grupos de 45 personas, quienes participarán en una sesión cada uno.

Cada sesión tendrá una duración de 4 horas, en la que se abordarán de manera integrada las tres temáticas: liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva. En total se realizarán 4 sesiones en distintos turnos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Productos a entregar por el/la consultor/a:

- I. Plan de trabajo y cronograma validado.
- II. Diseño metodológico de los talleres (incluyendo dinámicas participativas).
- III. Materiales de apoyo y recursos didácticos para los participantes.
- IV. Listas de asistencia, registros fotográficos y otros medios de verificación.
- V. Informe final de la consultoría, que incluya:
 - Descripción del desarrollo de cada taller.
 - Evaluación de los participantes (cualitativa y cuantitativa).
 - Recomendaciones para futuras intervenciones

Las capacitaciones deben considerar los siguientes aspectos:

a) Capacitación dinámica y practica en los siguientes contenidos:

Liderazgo

1. Concepto de liderazgo: diferencias entre jefe y líder.
2. Estilos de liderazgo (autocrático, democrático, transformacional, situacional).
3. Cualidades y valores de un líder efectivo.
4. Liderazgo con enfoque en la ética, la equidad y la inclusión.
5. Motivación y empoderamiento de equipos.
6. Toma de decisiones y resolución de problemas.
7. Liderazgo adaptativo frente a cambios y desafíos.

Trabajo en Equipo

8. Importancia del trabajo en equipo en la vida personal, laboral y social.
9. Características de un equipo eficaz.
10. Roles dentro de un equipo: identificación de fortalezas individuales.
11. Colaboración, confianza y respeto mutuo.
12. Estrategias para la cohesión grupal.
13. Manejo de conflictos en equipos de trabajo.
14. Dinámicas prácticas de cooperación y construcción colectiva.

Comunicación Asertiva

15. Concepto de comunicación: diferencias entre comunicación pasiva, agresiva y asertiva.
16. Principios de la comunicación asertiva.
17. Habilidades de escucha activa y empatía.
18. Expresión clara de ideas, opiniones y sentimientos.
19. Técnicas para dar y recibir retroalimentación constructiva.
20. Lenguaje verbal y no verbal en la comunicación.
21. Estrategias de comunicación en contextos de conflicto.

Nota. - Los contenidos son los mínimos esperados para la consultoría, sin embargo, el postulante puede proponer desde su experiencia, la modificación o adecuación de algunas temáticas como también la adhesión de otras.

b) Capacitación en horarios de la mañana y tarde en tres a cuatro días de la semana.

c) Seguimiento y evaluación del curso

d) Presentaciones de informes de las temáticas mencionadas

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO

La referencia del servicio es: Curso corto de capacitación en: **"TALLERES DE FORMACION EN LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACION ASERTIVA"** para 180 adolescentes y jóvenes de 16 a 24 años de edad con fines de inserción laboral.

La consultoría se realizará en la ciudad de Cochabamba, en instalaciones del salón de la oficina CEMSE u otro espacio asignado por la institución.

Se establecerá un plan de trabajo y cronograma conjunto que no podrá ser modificado en relación a las fechas de inicio y conclusión del contrato. Dicho plan de trabajo será presentado en primera instancia por el/la facilitador/a postulante, el cual podrá ser modificado si corresponde en coordinación de ambas partes.

El seguimiento y coordinación del contrato estará a cargo de la coordinación y el equipo técnico del área económica del proyecto y la supervisión por la Coordinación Nacional del Proyecto de la institución de CEMSE.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración estimada de la consultoría será de una semana, desde el 16 al 24 de octubre del 2025.

8. MONTOS Y FORMAS DE PAGO

El/la **facilitador/a** postulante deberá adjuntar una propuesta técnica y económica con la cual se hará la evaluación para la determinación del pago y las formas de pago, que estarán mostradas específicamente en el contrato a firmar.

El monto incluye impuestos de ley, debiendo presentar su factura.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos de la presente consultoría y los respectivos respaldos como las listas de participación, memorias fotográficas, material utilizado y otros generados, deben ser entregados en su totalidad en originales y serán de propiedad intelectual de CEMSE.

10. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional titulado/a en Psicología, Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Administración de Empresas, Comunicación Social u otras áreas afines.
- Cursos, diplomados o especializaciones en liderazgo, gestión de equipos, habilidades blandas, desarrollo personal u organizacional

Formación complementaria (deseable):

- Certificaciones en metodologías participativas, coaching, facilitación de grupos o mediación de conflictos.
- Capacitación en metodologías de enseñanza para adolescentes y jóvenes.

b) EXPERIENCIA GENERAL

- Experiencia general al menos de 2 años.

c) EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Experiencia específica de 5 años, en procesos de capacitación, formación de adolescentes y/o jóvenes de acuerdo al área que postula.

d) Otros conocimientos y/o destrezas

- Capacidad para enseñar (habilidad verbal para desarrollar procesos de capacitación)
- Capacidad de trabajo con enfoque de equidad de género, generacional e intercultural.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas al correo electrónico: convocatorias@cemse.edu.bo hasta el día lunes 13 de octubre sin plazo de ampliación, prosiguiendo con la entrevista el día miércoles 15 de octubre del 2025.

- **Propuesta técnica:** El o la proponente deberá presentar una propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría.
- **Propuesta económica:** El o la proponente deberá presentar una propuesta económica para el desarrollo de la consultoría.

Además de los documentos respaldatorios del/la Consultor/a:

- CV del proponente.
- Cédula de Identidad y/o pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (Fotocopia Codirección y croquis del domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
- NIT.

12. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Una vez que el o la proponente haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberá ser capacitado respecto al Código de Conducta y a la Política de Ambientes Sanos y Seguros de CEMSE y deberá firmar un documento en el que se compromete a cumplir de manera obligatoria lo establecido en ambas normativas antes de iniciar actividades. Estos requisitos responden al mandato institucional de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños, adolescentes y adultos participantes por parte de todo el personal relacionado con la institución.

13. CONSULTAS

Las consultas pueden dirigirse al siguiente contacto: Vilma Rocío Mamani Gutiérrez, correo: vilmam@cemse.edu.bo –_Nº cel. 72445556.

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.